

**RIO VERDE**, 01 de diciembre de 2014.

**Núm. 2059 /** (SECCION "B").- **VISTOS:** El Oficio Int. N°179 de fecha 01.12.2014, enviado por el Secretario Comunal de Planificación, mediante el cual se solicita elaborar decreto alcaldicio mediante el cual se aprueben las Especificaciones Técnicas que regirán el proceso de contratación denominada "Contratación de Profesional de Apoyo para la Secretaría Comunal de Planificación"; la necesidad de contar con los servicios de un profesional del área de la construcción de apoyo a la Secretaría Comunal de Planificación; el presupuesto municipal vigente; las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Sentencia del Tribunal Electoral Regional XIIª Región, de fecha 28.11.2012, sobre escrutinio general y calificación de la elección municipal en la comuna de Río Verde realizada el 28 de octubre de 2012.

### DECRETO

1. **APRUÉBASE**, las **Especificaciones Técnicas** (ET) que establece los requisitos mínimos para la contratación denominada "**Contratación de Profesional de Apoyo para la Secretaría Comunal de Planificación**".
2. **LLÁMESE A LICITACIÓN PÚBLICA**, para la contratación del servicio antes mencionado y cuyas condiciones son aquellas contenidas en las Especificaciones Técnicas (ET) y demás antecedentes anexos.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.**

  
**JOSÉ LLANCABUR VELÁSQUEZ**  
Secretario Municipal



  
**TATIANA VASQUEZ BARRIENTOS**  
ABOGADA  
ALCALDESA COMUNA DE RIO VERDE

